



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 392.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA SALUSTIANA GIMÉNEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 8 de abril de 2019

VISTOS: Los certificados médicos expedidos por el Doctor Marcos Torres, con registro profesional N° 8181, y por el Doctor Carlos Kunzle, con registro profesional N° 8130, donde consta que la señora Salustiana Giménez debe guardar reposo, por el término de 90 (noventa) días contados desde el 21 de enero del año en curso, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:


Lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Salustiana Giménez**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 90 (noventa) días contados a partir del 21 de enero de 2019, por razones de salud.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto